

RESOLUCION
N° 156 / 90

EXPEDIENTE N° 496/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.182

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁷ de marzo de 1990.-

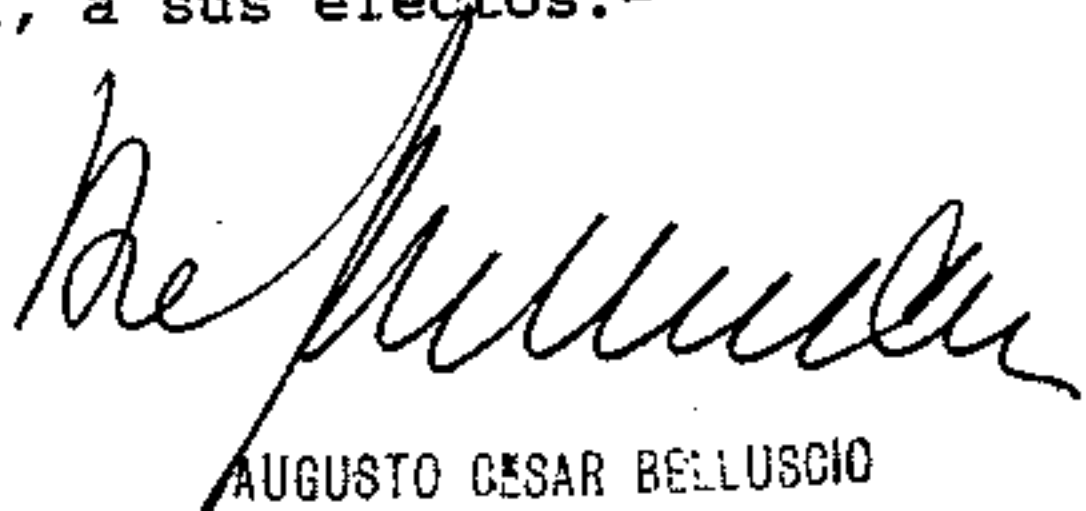
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para su pago la liquidación n° 215.210, obrante a fs. 1/5; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE::

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (A 47.240.783.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" dicho importe correspondiente a la póliza colectiva n° 605, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990, para los automotores detallados en las planillas anexas obrantes a fs. 1/5.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Seguros y Comisiones" -1-05-004-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO